

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 83 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.*

1.247

**ALOZLER, Manuel;** que dijo vivir en la calle del Cardenal Belluga, número 16, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el número 1.705 de 1924, por lesiones por mordedura de perro; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.248

**ARRABANTE REGUERO, Eugenio;** que dijo vivir en Madrid, en la calle de Recoletos, número 27, principal, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el número 979 de 1924, por infracción, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.249

**BARAJAS, Mariano;** que dijo vivir en Madrid, en la calle de Pelayo, número 31, cuarto tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Abril actual, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 349 de 1925.

1.250

**CAMARA, Lázaro;** de profesión dependiente de ultramarinos; domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de Santiago, número 15, tienda; comparecerá el día 28 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 152 de orden del corriente año.

1.251

**CALVO SANTOS, Luis;** que dijo vivir en Madrid, calle de Luis Cabrera, número 16, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá el día 29 de Abril, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 432 de 1925.

1.252

**CARRION LEREIRA, Eugenio;** conductor que fué de la Sociedad Madrileña de Tranvías, número 1.151; domiciliado últimamente en la calle Particular, letra B, número 8, Carabanchel Bajo; comparecerá el día 28 de Abril, y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebra juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y Andrés Ogallar con el número 123 de orden del corriente año.

1.253

**CRISTOBAL CERRADA, Pedro;** que dijo vivir en Madrid, calle de Velázquez, número 80, bajo, letra A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Abril, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 430 de 1925.

1.254

**CRUZ ROMERO, Juan de la;** de veintiocho años de edad, soltero, albañil; que dijo vivir en Madrid, calle Alta, número 25; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el número 1.692 de 1924, por escándalo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.255

**DIAZ, Celedonio;** cuyas demás circunstancias se ignoran; sabiéndose únicamente que vive en Madrid, en la calle de Hernani; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro, por desobediencia, número 356 de 1925; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.256

**DONCEL SANCHEZ, José;** de veintitrés años de edad, de oficio mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 30; comparecerá el día 28 de Abril, a las tres

de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.518 de 1924, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6196

1.257

**DONCEL, José;** que dijo vivir en Madrid, calle de Mendizábal, número 64, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Abril actual, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 319 de 1925.

1.258

**FERNANDEZ DIAZ, Arsenio;** de quince años, de estado soltero, natural de San Martín del Río, de profesión dependiente, hijo de Francisco y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, carretera del Pardo, número 30; comparecerá el día 28 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.631 de orden del corriente año.

1.259

**FERNANDEZ LAIZAGA, Fabián;** de diez y nueve años de edad, soltero, vaquero; domiciliado últimamente en Las Carolinas, término municipal de Villaverde; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro, por lesiones, número 433 de 1925; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.260

**GANDIA BERMUDEZ, Joaquín;** de treinta y ocho años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santiago número 18; comparecerá el día 12 de Mayo, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Elisa Vázquez con el número 181 del corriente año.

1.261

**GARCIA GARCIA, José;** hijo de Gonzalo y de Inés; domiciliado últimamente en las Ventas del Espíritu Santo (Madrid), calle de Canillas, número 44; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hoz-

de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros. 6228

1262

GAROZ LOPEZ, Prudencia; que dijo vivir en el barrio de la Peregrinera, calle de Francisco Sierra, número 19, Ventas del Espíritu Santo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Abril, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 434 de 1925.

1263

GAYO, Bernabé, y Gayo, Manuel; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Manuel Muñoz, número 2; comparecerán el día 28 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 109, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6134

1264

GUSI GALLEGO, Manuel; de treinta años de edad, soltero, fotógrafo; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle de Chamartín, número 19; comparecerá el día 28 de Abril actual, y hora de las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 45, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 6197

1265

JIMENEZ LAZARO, María; de treinta y cuatro años de edad, casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 17, principal derecha; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma bajo el número 314 de 1925, por escándalo; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

1266

JIMENEZ ROMERO, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, conocido también por Julián Suárez Bezas, hijo de Antonio y de Gracia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 49, segundo; comparecerá el día 23 de Abril, a las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a cele-

brar juicio de faltas por daños, instruido contra Antonio Francisco. 6178

1267

LOPEZ, Agustín; que dijo vivir en la calle de Fernández de los Ríos (Parque), comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro bajo el número 388 de 1924, por daños, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1268

LOPEZ VAZQUEZ, Dolores; de veinticuatro años, de estado soltera, natural y vecina de Madrid, de profesión sus labores, hija de Juan y de Francisca; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, número 21, principal; comparecerá el día 28 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Vicenta Vázquez con el número 176 del orden del corriente año.

1269

MARTIN AMYNDIA Benito; de setenta y cuatro años de edad, viudo, natural de Béjar, hijo de León y de Florentina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 12, principal; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 227 de orden del corriente año.

1270

MARTIN, Eugenio; conductor de tranvías 1.925; comparecerá el día 19 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 491 del año actual. 6697

1271

MIGUEL, Isaac; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 53; comparecerá el día 21 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 6179

1272

MIRANDA, Tomasa; domiciliada

últimamente en Madrid, calle de Santiago, número 18; comparecerá el día 12 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, le esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 177 de orden del corriente año.

1273

MIRANDA GARCIA, Tomasa; de veintinueve años de edad, casada, natural de Aranda de Duero, profesión sus labores, hija de Sebastián y de Anselma; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santiago, número 18; comparecerá en día 12 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Elisa Vázquez con el número 181 de orden del corriente año.

1274

MEDIANO BARCELO, Francisco; de treinta y un años, soltero, que vive en la calle de San José Alta, número 1 (Puente de Vallecas); comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el número 1.969 de 1924, por malos tratos, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1275

MOLINO MUÑOZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, número 10, segundo izquierda; comparecerá el día 23 de Abril, a las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 6181 bis

1276

MORAL BARO, José; que dijo vivir en la calle de Mejorada, número 37, barrio de Doña Carlota, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Abril y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de falta por hurto, 434 de 1925.

1277

MORALES NIETO, José; de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de Piñana, de profesión camarero; hijo de Antonio y de Sebastiana; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera del Pardo, número 30; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la ca-

He del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Arsenio Fernández con el número 1.631 de orden del corriente año.

1278

N. MOLINERO, Luisa; de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid calle Mayor, número 46, tercero derecha; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 68 de orden del corriente año.

1279

OLIVER MEDINA, José; de treinta y tres años de edad, casado, chófer; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Flor Alta, número 7; comparecerá el día 28 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 347, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6195

1280

OREJAS SUAREZ, Celestino; de cuarenta y nueve años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid) calle de Lozoya, número 40; comparecerá el día 28 de Abril, a las tres de la tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 438, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6193

1281

PAJARES, Ramón; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, que conducía el automóvil 9.664; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de que cumpla, para que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el número 1.545 de 1924, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1282

PEREZ GARCIA, Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Escuadra, número 3, patio; comparecerá el día 30 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma.

6226

1283

PEREZ GONZALEZ, Ramona; que dijo vivir en la calle de María Cristina, número 48, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 480 de 1925.

1284

PENEDO GARCIA, Faustino; de treinta y tres años, casado, conductor de tranvías, que dijo vivir en la calle de Antonio Salvador, vía particular de Carabanchel Bajo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el número 1.821 de 1924, apercibido que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

1285

REY, Mariano; con su hija Maximiliana Rey Jalvo, de doce años, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, número 7 (Tetuán); comparecerán el día 30 de Abril, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

6230

1286

RIVA N., Aniceto; domiciliado últimamente en Vivero (Lugo); comparecerá el día 5 del mes de Mayo y hora de las diez, ante este tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

6175

1287

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juana; de catorce años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, hija de José y de María; domiciliada últimamente en la calle de Rita Luna, número 6, bajo; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y José González con el número 24 de orden del corriente año.

1288

RODRIGUEZ, María; hija de padres desconocidos, domiciliada últimamente en Madrid, calle Lavapiés, 13, tercero; comparecerá el día 23 de Abril, a las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otro.

6180

1289

RODRIGUEZ CALDERON DE LA BARGA, Alberto Antonio; hijo de Jesús y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle Francisco Rodríguez, 14, Prosperidad, y en el regimiento de Lanceros de Villaviciosa, en Jérez de la Frontera; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros.

6227

1290

SANCHEZ DE SANCHEZ, Félix; de treinta y seis años, casado, chófer, que dijo vivir en Madrid, calle de Carretas, número 37, entresuelo, izquierda; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el número 1.807 de 1924 por malos tratos, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1291

SEGOVIA SEGOVIA, Daniel; que dijo vivir en Madrid, calle de Velázquez, número 80, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Abril, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 430 de 1925.

1292

SEVILLANO ESTEBAN, Idefonso; domiciliada últimamente en Madrid, Glorieta de Ruiz Jiménez, 3, segundo derecha; comparecerá el día 5 del mes de Mayo y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

6174

1293

SIERRA ALVAREZ, Manuel; hijo de Gregorio y de Aurelia; domiciliado últimamente en Madrid en el Paseo de las Yserías, 6, Casas del Cabrero; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros.

6229

1294

SOTO FERNANDEZ, Rosa; hija de Sebastián y de Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, 10, segundo izquierda; comparecerá el día 23 de Abril, a las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra su esposo, Antonio Melino.

6181

1.295

SUAREZ RODRIGUEZ, Adelina; que dijo vivir en Madrid, calle del General Zavaia, número 10, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Abril actual, y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 379 de 1925.

1.296

VAZQUEZ SARASOLA, Emilio; profesión mecánico, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 10, condenado por daños por imprudencia, juicio número 1.532 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6192

1.297

VAZQUEZ, Vicenta; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 6, entresuelo; comparecerá el día 28 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 176 de orden del corriente año.

6229

1.298

MORRILLA MAYORAL, María Inés; hija de Luis y de Nicanora; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, número 35; comparecerá el día 26 de Mayo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Maldonado, bajo el número 3327 del año 1924.

6396

1.299

ASENSIO HERNANDO, Millán; hijo de Millán y de Clementa, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Ballesta, número 26 y 28, primero derecha; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 638 del año actual.

1.300

BAUTISTA HERNANDEZ, Margarita; hija de Angel y de Gumersinda, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de San Pedro, número 28, entresuelo; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Cen-

tro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 339 del año actual.

1.301

CALLE CLEMENTE, Jerónimo; hijo de Laureano y de Evarista, domiciliado últimamente en calle de los Hermanos Carpio, número 5; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuel Sierra, bajo el número 339 del año actual.

1.302

CANO SERRANO, José; hijo de José y de Rita, domiciliado últimamente en la calle de Tomás García, 14, Puente de Vallecas; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo y otro bajo el número 514 del año actual.

1.303

CASTRO, Celestino; conductor del automóvil 15.342; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo bajo el número 346 del año actual.

1.304

DIAZ SANZ, Pantaleón; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de los Artistas, número 3; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 766 del año actual.

1.305

DOMINGUEZ, Eladio; hijo de Isaac y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle de la Virgen, número 10, tercero, letra B, Puente de Vallecas; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 682 del año actual.

1.306

ELLA, Magnon; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Flor Alta, número 3, principal; com-

parecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma bajo el número 585 del año actual.

1.307

GALBIS MARTINEZ, Emilio; hijo de Plácido y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del León, números 40 y 42, tercero derecha; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo bajo el número 608 del año actual.

1.308

GARCIA MARTIN, Eugenio; hijo de Antonio y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Poncejos, número 2, tercero, izquierda; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Eugenio Anca y otros bajo el número 589 del año actual.

1.309

GARCIA MUSOZ, Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 5, primero, derecha; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra María de los Dolores Pérez Oriol bajo el número 584 del año actual.

1.310

GAYO RAULO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 26, tercero; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otros bajo el número 463 del año actual.

1.311

GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, paseo Imperial, número 7, bajo; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 536 del año actual.

1.312

**GUTIERREZ PALOMO, Jesús;** hijo de Juan y de Ruperta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Campomanes, número 5, segundo, izquierda; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 719 del año actual.

1.313

**PUENTE CASTAÑO, Isaac** de la; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 13, Pen-sión Castilla; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo bajo el número 569 del año actual.

1.314

**LOPEZ FERNANDEZ, Eleuterio;** hijo de Celestino y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán, número 30, piso cuarto, izquierda; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 3.537 de 1924.

1.315

**MANCHADO ROJAS, Francisco;** hijo de Francisco y de Juana; domiciliado últimamente en el Barrio Obrero, número 27 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo bajo el número 719 del año actual.

1.316

**MARTINEZ BASURTO, José;** hijo de Joaquín y de Constanza; domiciliado últimamente en Madrid, calle de María de Guzmán, número 4 bis, tercero; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 243 del año actual.

1.317

**MARTINEZ POVEDA, Angeles;** hija de Pablo y de María; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de las Yserías, 31; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal

del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, bajo el número 575 del año actual.

1.318

**MIERA GONZALEZ, Manuel;** hijo de Manuel y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesoneros Romanos, 16; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, bajo el número 583 del año actual.

1.319

**MONTANES ESCUER, Pablo;** comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 607 del año actual.

1.320

**MORA SANTOYO, Antonio;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Urraca, número 14, tercero, letra C; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruido contra el mismo, con el número 364 del año actual.

1.321

**MUSOZ MALDONADO, Luis;** hijo de Alvaro y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 10, segundo; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo, con el número 243 del año actual.

1.322

**OLAZABAL GARCIA, Carlos;** hijo de Gerardo y de Carolina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Mancebos, número 6, segundo, derecha; comparecerá el día 1.º de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo, bajo el número 583 del año actual.

1.323

**ORTEGA EXPOSITO, José;** chófer, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Hermenegildo, número 1, primero; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo bajo el número 630 del año actual.

1.324

**POLANCO ALVAREZ, Emilio;** hijo de José Ramón y de Cecilia; domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de Santa Cruz, número 6, farmacia; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo bajo el número 632 del año actual.

1.325

**PEREZ LOPEZ, Luis;** domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, 17, Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el conductor del automóvil 14.242, bajo el número 370 del año 1924.

1.326

**PEREZ ASTRIOL, María** de los Dolores, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Jardines, número 15, segundo; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma bajo el número 584 del año actual.

1.327

**PI LOPEZ, Federico;** conductor del automóvil 14.242, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, 10, patio; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 3.906 del año 1924.

1.328

**RODRIGUEZ CABALLERO, María;** hija de Francisco y de Agustina, domiciliada últimamente en Madrid, en la Traviesa del Horno de la Mala, números 7 y 9, principal; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito



del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otros bajo el número 505 del año actual.

1.329

SANCHEZ CABALLERO, Carlos; hijo de Esteban y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Doña Berenguela, número 25; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo bajo el número 576 del año actual.

1.330

SANCHEZ SANCHEZ, Roque; conductor del automóvil 2.124, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Castaños, números 3 y 5, tercero; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo bajo el número 131 del año actual.

1.331

SERVENSTEIN, Federico; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Aduana, número 13, segundo, Pensión Castilla; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Isaac de la Fuente, bajo el número 569 del año actual.

1.332

SUAREZ SUAREZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Serrano, número 26, tercero; comparecerá el día 1 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro bajo el número 403 del año actual.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados, de a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la

*Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Ejuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

4.959

BRAÑAS GARCIA, José; hijo de Emilio y de Virginia, natural de Madrid y avecinado en el mismo, de diez y seis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, sujeto a expediente por la falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado (Cuartel de María Cristina), ante el Juez instructor don Eustaquio Gámez Ortimo, Teniente del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid a 24 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Eustaquio Gámez.

JG—4248

4.960

DIEGO GARCIA, José de; hijo de Sebastián y de Laureana, natural de Pastrana, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Guadalajara; comparecerá en término de quince días, ante el Juzgado militar del Capitán Juez instructor de la Capitánía general de la primera Región D. Juan García Gíol.—Madrid, 30 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Juan García.

JG—4251

4.961

GARCIA Y CARRO, Julio; hijo de Marciano y de Consejo, natural de Almonacid, provincia de Toledo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color trigueño y producción buena; domiciliado últimamente en Almonacid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Toledo, para su destino a Cuerpo, compareciendo dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José de la Peña Orrete, Teniente, con destino en este Regimiento de Wad-Rás, número 50, de guarnición en Madrid, bajo procedimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid a 31 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José de la Peña.

JG—4250

4.962

LOSADA SANTIGA, Juan; hijo de Gumersindo y de María Paz, natural de Mora, provincia de Toledo, de veintidós años de edad, cuyas señas

personales son: estatura 1,638 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Mora; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toledo, número 5, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Antonio Romero García, Alférez de Infantería, con destino en el Regimiento de Wad-Rás, número 50, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 25 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Antonio Romero.

JG—4249

4.963

MARCOS PALMA, Pedro; hijo de José y de Antonia, natural de Beniján, provincia de Murcia, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente despejada, su aire marcial, su producción fácil, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Beniján, provincia de Murcia; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, vigésimo de Caballería, don Adolfo de Aguirre Bustamante, residente en las oficinas del cuartel que ocupa este Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Adolfo de Aguirre.

JG—4252

4.964

MARTINEZ, Rodolfo; hijo de Josefa, natural de Nerpio, Ayuntamiento de idem, profesión bracero, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Nerpio, provincia de Albacete; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, vigésimo de Caballería, D. Adolfo de Aguirre Bustamante, residente en las oficinas del cuartel que ocupa este Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Marzo de 1925.—El Capitán instructor, Adolfo Aguirre.

JG—4253

4.965

PEREZ ORTEGA, Fructuoso; hijo de Vicente y de María, natural de Cañabrill de la Reina, provincia de Granada, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,653 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Linares (Jaén); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Linares para su destino a Cuerpo; comparecerá en el

término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Enrique Ramos Cuende Tenerife, con destino en el Regimiento Infantería Wadrás, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Enrique Ramos.

JG—4247

4.956

ROMERO, Pedro (sin segundo apellido); hijo de Manuel y de María, natural de Buenos Aires, vecino de Berchón (Argentina), de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta y tres años, estatura regular, nariz chata y deformada, pelo castaño oscuro, bigote al pelo, ojos oscuros, usa traje azul oscuro y sombrero color marrón; domiciliado últimamente en el vapor "Gorbea Mendi"; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor primer Condestable don Francisco Molero Segovia, en la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 10 de Marzo de 1925.—El primer Condestable Juez, Francisco Molero.

JM—3057

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber al procesado José María Mergelina Cabarrus, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Madrid en el sumario que se le seguía por estafa a la Sociedad Anónima Millatelena, ha dictado auto teniendo el Ministerio fiscal por desistido de la acción penal que venía ejercitando con motivo del último Real decreto, reservando al perjudicado su derecho para reclamar civilmente la indemnización de perjuicios.

Dado en Alcalá de Henares a 5 de Abril de 1925.—El Juez, José María de la Llave y Corral.

JO—6303

##### ALCANTARA

D. Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Pablo Claver y Claver, vecino de esta población, desaparecido del sitio titulado dehesa de Ponca, término de Alcántara, el día 18 de los corrientes, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el suma-

rio número 10 de 1925, por hurto de una potra.

#### Señas del semoviente.

Una potra de diez y ocho meses, negra, 1,45 metros de alzada, raza española, con el hierro del Fénix Agrícola, con la inicial P. número 12 en la nalga izquierda.

Dado en Alcántara a 20 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Sánchez.—El Juez, Francisco Seco.

JO—6235

##### ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las alhajas y joyas que al final se expresarán, sus traídas del domicilio de D. Lino García Vaquero, de esta ciudad, calle Libertad, 12, en la madrugada del día 20 del actual, así como a la detención de sus poseedores ilegítimos, los cuales, con aquéllas, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con el número 56 de este año por robo.

#### Señas de hurto.

Un par de pendientes forma pera, de platino y brillantes.

Otro lo mismo que el anterior.

Otro topón marca M. Z. A. oro.

Otro lo mismo que el anterior.

Otro igual marca C. C.

Ocho sortijas de sello oro de diferentes formas, todas lisas.

Otro sello con un indie esmaltado.

Seis tresillos para caballero con brillantes y zafiro.

Dos más de señora de feligrana cordobesa.

Un reloj de plata para señora, marca Coppel, forma ovalada y alrededor incrustación de piedras reconstituidas y cinta de moaré.

Otro de oro redondo bisel octogonal, marca Coppel, de señora.

Otro de oro redondo de la misma marca.

Otro con pulsera extensible forma redonda, esfera esmaltada, oro.

Una medalla redonda, oro, con un cáliz.

Algeciras, 25 de Marzo de 1925.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—6256

##### ALHAMA DE GRANADA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido en providencia del día de la fecha en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 49 de 1924 sobre intervención de una caballería, se cita por medio de la presente a Francisco Jurado Muñoz, que en el año 1912 vivía en Lucena y posteriormente en Cuevas de San Marcos, y a Juan Rodríguez García, vecino que fué de Ronda y que residía en Cuevas de Be-

cerro, siendo ignorado el paradero actual de ambos, para que en término de cinco días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Alhama de Granada, 1. de Abril de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado José María López Orozco.

JO—6237

##### ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de instrucción de este partido.

Por hallarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal el penado Francisco Sánchez Híñiguez, se llama a éste para que en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión en la causa número 31 de 1922 sobre hurto, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y, en su caso, lo pongan a disposición de este Juzgado en las cárceles de este partido.

#### Señas.

Francisco Sánchez Híñiguez, de cuarenta y nueve años, hijo de Francisco y María Gracia, casado con María Agulló, jornalero, natural y vecino de Caudete, sin instrucción, estatura alta, pelo negro, ojos al pelo, color sano y viste a usanza de los de su clase en la región.

Almansa, 2 de Abril de 1925.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancocho.

JO—6138

##### ALMENDRALEJO

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se encarga a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una muía negra y otra negra mohina, de cinco meses, medianas, desherradas y con tijeretadas en el cuello y cañillero; un burro negro, mediano, con una matadura en el lomo y desherrado, y dos costales, con la marca E. M., sustraídos en la noche del 29 de Noviembre de 1918 de un pajar de Esteban Martínez Rivillo, al sitio de San Judas, extramuros de esta ciudad; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con a persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Almodralejo a 31 de Marzo de 1925.—El Juez, Arturo Suárez.

JO—6239

##### ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de

instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado Diego Cano Amaya, de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Catalina, natural y vecino últimamente de Ronda, con domicilio en la calle Sevilla, número 120, de oficio tratante; comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Ramón y Cajal, número 5, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, con objeto de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por la Audiencia provincial de Cádiz, por auto de fecha 30 de Marzo último, en la causa número 48 del año 1924, por el delito de hurto; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la Cárcel de este partido y a disposición en este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera a 3 de Abril de 1925.—El Juez, José Cayuso García. JO—6240

#### AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

En sumario que pende en este Juzgado con el número 37 de este año, por el delito de robo de prendas y alhajas, he acordado librar el presente edicto, con el fin de que sirva de citación para ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para prestar declaración en el expresado sumario, al desconocido que dejó abandonado próximo a la casa donde se cometió el robo, el día 27 del actual, de la casa que está próxima a la finca llamada Tanque, de este término municipal; siendo las prendas abandonadas: una americana de color pardo claro, en mediano estado, y pantalón azul marino obscuro, con listas y remiendos en la trasera.

Extensivo este edicto, para que comparezca ante este dicho Juzgado también dentro de diez días, al presunto sospechoso del referido robo, Manuel Serafín (a) "Manoli", de nacionalidad portuguesa, de veinticinco años de edad, estatura regular, más bien grueso, que viste ahora pantalón de pana color canela, chaqueta azul marino, pañuelo blanco al cuello, sombrero de ala ancha y zapatos negros finos, para prestar también declaración en el referido sumario; los que de no comparecer dentro del término fijado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ayamonte a 31 de Marzo de 1925.—El Juez, Francisco Checa. JO—6140

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la

averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de dos cerdos, cuyas señas a continuación se expresarán, de la propiedad de Manuel Martín Montes y de Martín Rodríguez Ojeda, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 14 al 15 de Marzo anterior de la dehesa Boyal y sitio conocido por Lote de los Perdigueros, del término de Sanlúcar de Guadiana, de este partido.

#### Señas de los cerdos.

Uno de ocho meses, pelo colorado, con la punta de la oreja derecha cortada y en la izquierda una horcada.

Otro de ocho meses, hembra, pelo colorado oscuro, con una señal en la circunferencia de la cintura, de haberla tenido atada con una cuerda, y el rabo cortado, poniéndolos con dichos semovientes, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en sumario que instruyo con el número 38 de este año.

Dado en Ayamonte a 3 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco Checa Guerrero.—El Secretario, Cayo Puga y Andrés. JO—6304

#### BADAJOS

D. José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 72 de 1925, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán, de la propiedad de D. José Tienza Viseas, sustraídas el día 25 de Marzo último del sitio Cafrascal, término de Talavera la Real, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Una burra rucia, vieja, pequeña, con mucho pelo.

Una burranca de dos años, pelo negro, talla pequeña, con mucho pelo.

Ambas sin hierro.

Dado en Badajoz a 1 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, José González Donoso. JO—6244

#### BERMILLO DE SAYAGO

D. Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción de esta villa de Bormillo de Sayago y su partido.

Por el presente, y en virtud a lo acordado en providencia de esta fecha en el sumario número 7 del año actual, por muerte de Francisca Gamboa Villamor, vecina que fué de Almeida, se cita a Antolín Vicente, marido de aquella, y a los hijos de ambos Antonio, Isabel, Julián, Valeriana y Ana Vicente Gamboa, que emigraron a la República Argentina, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración e instruirles

de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bormillo de Sayago a 31 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Lino Martín Carnicero.—El Secretario, Cristóbal del Río. JO—6145

#### CAROLINA (A)

Don César Camargo y Marín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, y cuyos dueños también se determinan, que fueron hurtadas en la noche del 2 al 3 de Marzo pasado hallándose pastando en la dehesa Los Cuellos, término de Carboneros, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegalmente las posean.

#### Señas de los semovientes.

De la propiedad de José María Sorando Español:

Una yegua de nueve años, de 1.30 metros alzada, capa parda bayá, raza española, lucera, calzada de patas y mano derecha, con el hierro La Previsora Hispalense en la cadera izquierda.

De la propiedad de Román Sorando Herranz:

Un buro de nueve años, 1.16 metros de alzada, castrado, capa rucia, raza española, atiende por "Pardo", raya de erin o cola negra, y otra de paleta a paleta formando cruz, morro blanco y el hierro La Mundial Agraria en el anca derecha.

Dado en La Carolina a 2 de Abril de 1925.—El Juez, César Camargo. JO—6202

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Luis Zapater Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Castellón de la Plana.

En virtud de lo acordado en el sumario que me hallo instruyendo por lesiones a Emilio Alloza Delmas, de veintidós años, vecino de Vinaroz, por el presente se entera a Emilio Alloza Núñez, de ignorado paradero, padre del referido lesionado, de la formación del sumario, instruyéndole al propio tiempo de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Castellón a 1 de Abril de 1925.—El Juez, Luis Zapater.—P. H., Rafael Estrada. JO—6150

#### CASTUERA

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los cerdos que después se reseñan, hurtados uno en la noche del 24 del actual y el otro en la del 27, de la finca denominada Dehesilla, del término municipal de Zafameca de la Se-



rana, propios de la vecina de Castuera, doña Felisa de la Cueva y Godoy, los que de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de los cerdos.

Dos cerdos de ocho meses, con una señal en la oreja en forma de Riguera y de unas cuatro arrobas de peso cada uno.

Dado en Castuera a 4 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Cipriano Piñero.—El Secretario, José M. Puig. JO—6257

#### CAZALLA

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con fecha del día de ayer en los autos ejecutivos que por el procedimiento judicial sumario determinado en el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado a instancia de D. José Martínez Laorden, representado por el Procurador D. Julio García Bernal, contra D. José Antonio Murillo Fernández, sobre cobro de 65.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, para su remate en el mejor postor y bajo el tipo del 75 por 100 de los valores asignados, las fincas siguientes:

Suerte de tierra de monte bajo, situada en el término de Real de la Jara, en la Dehesa nombrada Padrona, Alcornoque y Las Lanchas, al sitio de la Padrona, conocida por la primera, de cabida de 350 fanegas, equivalentes a 224 hectáreas 36 áreas y 50 centáreas, que linda: al Norte, con finca de doña Mercedes Morillo, que antes perteneció a D. Antonio Murillo y Marcia; al Este, con el Arroyo de la Padrona, que separa la finca que se describe de otras de D. Teodomiro Fernández Arnaya y herederos de D. Francisco Balsera; al Sur, con la canal del Chopo, y al Oeste, con el camino de las Veguillas, cuya finca ha sido tasada por los contratantes en la escritura objeto de la ejecución en la cantidad de 85.000 pesetas.

Suerte de tierra calma, situada en el mismo término de Real de la Jara, en el sitio de Juan Evencia, de cabida de 40 fanegas de tierra, equivalentes a 25 hectáreas 75 áreas, que linda: al Norte, con el camino de Juan Evencia y tierras de D. Leopoldo Fernández y Balsera, que antes fueron de D. Aurelio Fernández Anaya; al Este, con tierras del mismo D. Leopoldo Fernández Balsera y de los herederos de D. Francisco Balsera; otras de la viuda de Quintín Rivas, y otras que fueron de D. Saturnino Sánchez y actualmente pertenecen a doña Candelaria Martín, y al Oeste, con las dichas tierras de doña Candelaria Martín, cuya finca ha sido tasada en la referida escritura, en la suma de 15.000 pesetas.

Cuyo remate habrá de tener lugar en los estrados de este Juzgado, el día 19 de Mayo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de los valores asignados a las dos fincas.

Tercera. Se hace constar, para conocimiento de los licitadores, que la subasta de ambas fincas se verificará en un solo lote.

Cazalla, 14 de Abril de 1925.—El Juez, Eduardo Vincenti.—El Secretario, Inocencio Sánchez. X—1253

#### HUESCA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 3 de 1925, sobre desobediencia, se cita por medio de la presente a doña Mercedes Otas Suelves, vecina de Almudévar; domiciliada actualmente en Madrid, Marqués de Cubas, 13, para que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de que preste declaración en el referido sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Huesca, 2 de Abril de 1921.—El Secretario judicial, Justo Visano. JO—6264

#### IZNALLOZ

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente inereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, los cuales fueron hurtados en la noche del 15 de Marzo último al vecino Antonio Rodríguez Puertas, del sitio cortijo de Las Vegas, término municipal de Benalúa de las Villas, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado y los últimos en las cárceles de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 26 de 1925, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

#### Señas de los semovientes.

Una cabra, pelo colorado, mocha, de tres años de edad y dando leche y mamejada, y otra de un año, también parida, mocha, de igual pelo que la anterior y mamejada.

Dado en Iznalloz a 2 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Reol.—El Secretario, José de Uribe. JO—6265

#### LORA DEL RIO

Por virtud de la presente, se cita y llama a Manuela Izquierdo Colorado, que vive en Sevilla, ignorándose

su domicilio, hija del difunto Angel Izquierdo Romero, casada y de veintidos años de edad, con el fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la misma en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de recibirle declaración acerca de los hechos de la defunción de su referido padre Angel Izquierdo Romero, ocurrida el 9 de Marzo último en una choza instalada en un rancho que poseía en la finca la Adelfa, término de la Puebla de los Infantes, y según parece de las diligencias practicadas dicha muerte fué casual, pues el fallecido, según manifestaciones de su hijo Francisco, que trabajaba con él, se sintió indispuerto como a las catorce de dicho día, retirándose al chozo referido, y a los pocos momentos, al ir a darle una vuelta su hijo Francisco, se lo encontró ya cadáver, y ofrecerle el procedimiento del sumario que se instruye por tal motivo con el número 28 del año actual.

Y para que llegue a conocimiento de la interesada expido la presente en Lora del Río a 3 de Abril de 1925.—El Secretario, Gaspar Santiuste. JO—6269

#### MADRID-HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa, se cita a Aurora López y López, domiciliada últimamente en el pueblo de Ollas del Rey (Toledo), para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 2 de Abril de 1925.—El Juez, Francisco Fabié. JO—6212

#### MADRID-HOSPICIO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos de procedimiento sumario seguidos a instancia del Procurador D. Celibonio López Serranillos, en nombre y representación de D. Emilio Ramos Rodríguez, contra D. Silvestre Ramón Ranz, sobre reclamación de 60.000 pesetas de principal, importe de un préstamo otorgado en escritura pública, intereses de dicha suma y costas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a tenor de cuyo precepto se tramita dicho juicio, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la

primera, o sea en la cantidad de 63.750 pesetas, la finca hipotecada a la seguridad de dicho préstamo, que consiste en

Una casa situada en esta Corte y su calle de San Dimas, señalada con el número 6 moderno, 5 antiguo, de la manzana 513, que mide de fachada una línea de 28 pies y seis pulgadas; la medianería de la derecha, que forma un ángulo agudo con la fachada, mide, primeramente, una línea de 23 pies y forma ángulo obtuso con él; continúa la medianería con 70 pies y nueve pulgadas, y el testero, que cierra el perímetro, mide una longitud de 55 pies, formando el todo de estas líneas un polígono que, medido geoméricamente, comprende una superficie de 3.423 pies cuadrados, equivalentes a 265 metros con 82 centímetros, también cuadrados. Sobre dicha superficie se eleva la finca, compuesta de planta baja, distribuida en varias habitaciones, portal, escalera y patio, planta principal y segundo con diferentes habitaciones, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de Mayo próximo venidero, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante y todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante deberá aceptarlos y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, condiciones que deberán aceptarse por los licitadores en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no les serán admitidas las proposiciones que hicieren.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado.

Dado en Madrid a 6 de Abril de 1925. El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—1248

## OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un billete del Banco de España de 50 pesetas, cuya serie y numeración se ignoran, el cual fué sustraído de un arca de la propiedad del vecino de esta ciu-

dad Manuel Sedaño Hernández, notando la falta de dicho billete el día 26 del pasado Febrero, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 21 del corriente año.

Dado en Olivenza a 1 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción Juan García Murga. JO—6274

## ORDENES

D. José Sánchez Guisande, Juez de instrucción de Ordenes.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en el sumario número 86 de 1924, sobre hurto de una cartera, Antonio Fernández García, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de María, viudo, ambulante, natural de Montevideo, vecino últimamente en La Coruña, calle de San Andrés, con instrucción, estatura alta, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro y moreno, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a su captura poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Ordenes, 30 de Marzo de 1925.—El Secretario, Augusto Abella.—El Juez, José Sánchez.

JO—6156

## PALMAS—TRIANA

En el sumario número 52 del corriente año, por muerte de Andrés Rodríguez Benites, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, ha dispuesto en providencia de esta fecha se cite al padre del interfecto llamado José Rodríguez, a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ofrecerle el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que la citación tenga efecto, expido el presente en Las Palmas a 27 de Marzo de 1925.—El Secretario, Domingo Duesá.

JO—6266

## POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, robado la tarde del 22 al 23 de Febrero último, de la finca nombrada Malesas del Gato, término de Almodóvar del Río, propiedad de la vecina de la misma Encarnación Madrid Rodríguez, y caso de ser ha-

vido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 23 de 1925.

*Reseña de los efectos sustraídos.*

Un billete del Banco de España, digo cien pesetas en monedas de a cinco pesetas, y un pan.

Dado en Posadas a 29 de Marzo de 1925.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas. JO—6278

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán sustraídas en la noche del 11 al 12 de Enero último de la finca Mojón Blanco, de este término, al vecino de Almodóvar del Río D. Santiago Guzmán Carrasco, cuyos semovientes de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 10 de 1925.

*Señas de las caballerías.*

Un mulo capón de catorce años, 1,51 metros de alzada, capa castaña, raza española, hierro particular J. G. en nalga izquierda, otro confuso en la tabla del cuello derecho, lacero, blancos en los costillares, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V-4 espaldilla izquierda.

Una mula de siete años, 1,46 metros de alzada, castaña clara, raza española, hierro R. G. en nalga izquierda, cabeza chata, raya de mulo cruzada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V-4 en nalga derecha.

Dado en Posadas a 29 de Marzo de 1925.—El Secretario, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas.

JO—6281

Don José Aranda García de Castro, interinamente Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Córdoba, D. León García Bartolomé, de la finca El Zurraque, término de Hornachuelos, en los días 15 a 16 de Marzo último, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 37 de 1925.

*Señas.*

Dos cerdos machos, negros, de unas tres arrobas de peso, con el hierro L.

en el costillar derecho, con ambas orejas rajadas y mosca en la parte posterior.

Pesadas, 2 de Abril de 1925.—El Juez, José Aranda.

JO—6279

## SAN FERNANDO

Don Luis López Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente hago saber: que en autos de prevención de abintestato de oficio que en este Juzgado penden por fallecimiento del Alférez de Navío D. Luis Sánchez Barcáiztegui, he acordado se haga saber por medio del presente al hermano del finado, D. Marcial, cuyo paradero se ignora, comparezca por sí o por medio de apoderado para justificar en estos autos su parentesco con el causante de esta herencia, previniéndole que en tanto no lo verifique, continuará la prevención de este abintestato.

San Fernando, 31 de Marzo de 1925. El Juez, Luis López.

JO—6313

## SANTANDER—ESTE

D. Gerardo Alvarez de Miranda y Walderrábano, Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen diligencias de declaración de herederos abintestato, por óbito de doña Catalina Beinvide, tutorada por Catalina Oliva u Olivar, que finó en esta ciudad el 25 de Abril de 1921, en estado de casada con D. Gumersindo Solana Sáinz, de cuyo matrimonio no deja sucesión, así como del primero celebrado con D. Alejo Puebla Egaña; habiéndose solicitado la herencia a favor del cónyuge D. Gumersindo Solana, y, en virtud de dicha solicitud, se llama a los parientes que se crean con igual o mejor derecho a su herencia, para que comparezcan a deducirlo en el término de veinte días a contar desde la publicación del presente edicto, que es el segundo y último, con prevención de lo que haya lugar.

Dado en Santander a 15 de Abril de 1925. — El Secretario, ilegible. — El Juez, Gerardo Alvarez.

X—1244

## SANTANDER—OESTE

Don Vicente Mosquera López, Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, por indisposición del propietario.

Por este tercer y último edicto, se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de D. Nicolás Palomera Ugaldé, que se dice natural de Bernedo, soltero, de cuarenta y tres años, vendedor ambulante, que falleció en esta ciudad el 16 de Mayo último, sin disposición testamentaria, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en los autos que se instruyen de oficio sobre dicho abintestato por

la Secretaría del que autoriza; de no hacerlo así se seguirá adelante en las actuaciones, parándoles el perjuicio a quo hubiere lugar en derecho y se tendrá por vacante la herencia, con lo cual quedan apercibidos.

Santander, 21 de Marzo de 1925.—El Juez, Vicente Mosquera López.

JO—6290

## SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Balbas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la ejecutoria dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 137 de 1919 por delitos de hurto contra Enrique García Pérez y otro, he acordado por providencia de este día y por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, hacer saber a D. Nicanor Castillo Martín, como representante que fué en esta capital de la Sursal que la Sociedad Carbonífera en la misma tuvo establecida, y cuyo actual paradero se desconoce, que la citada Sociedad puede disponer libremente del carbón sustraído y que fué recuperado, del cual se hizo cargo el citado representante en calidad de depósito, y al señor Conde de Orgaz, cuyo actual paradero sinismo se desconoce, que puede presentarse en este Juzgado, con objeto de serle entregados los calcetines que como de su propiedad le fueron sustraídos y obran en dicho Juzgado depositados.

Segovia, 1.º de Abril de 1925.—El Juez, Antonio de la Campa.—El Secretario (ilegible).

JO—6281

## TRUJILLO

D. Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Moreno García, Agente de Seguros, domiciliado últimamente en Córdoba, (Puente de Vallecas y Madrid), para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado o se constituya en la cárcel del partido, a fin de ser constituido en prisión y ser oído en la causa número 67 1923 sobre esta causa, seguida en su contra.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía, procedan a la busca, captura y conducción de dicho sujeto a la cárcel de este partido de Trujillo, por hallarse comprendido en el artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Trujillo, 1.º de Abril de 1925.—El Juez, Rufino Gutiérrez.—El Secretario, Licenciado Ceferino Flores.

JO—6168

## VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se cita, llama y em-

plaza a Félix Huerta y Jacinta Andrés, vecinos de esta capital, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del Sr. Núñez Anciles, al objeto de ser oídos en sumario que bajo el número 32 del año actual se instruye en virtud de denuncia presentada por los señores Alvaro y Mateo, comerciantes de Madrid, sobre alzamiento de bienes, apercibiendo a aquéllos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valladolid, 3 de Abril de 1925.—El Juez, Alejandro Gallo.—El Secretario, P. H., Esteban E. López.

JO—6285

## VALLADOLID—PLAZA

D. Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se llama por segunda vez a D. Manuel Herranz del Castillo, vecino que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, bajo el apercibimiento que de no verificarlo se declarará su ausencia y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, según lo acordado en oportuno expediente, instado por su esposa doña Martina González Merino.

Dado en Valladolid a 15 de Abril de 1925.—Ante mí, el Secretario, Licenciado Pedro del Río.—El Juez, Amado Salas.

X—1249

## VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de las seis jumentas y cuatro gallinas que luego se dirán, robadas en la dehesa Cabezas Parías y sitio de las Milaneras de Arriba, término de Campanario, la noche del 25 al 26 de próximo pasado mes de Marzo; poniéndolas, en su caso, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, señalad con el número 16 del presente año.

Señas.

Una jumenta rucia obscura, talla regular, de once años, con señales de botonas de fuego detrás de la paleta derecha.

Otra de igual pelo y talla que la anterior, de cuatro años.

Un burranco pardo, talla regular, de un año.

Otra jumenta negra, de treinta meses, talla regular.

Otra jumenta rucia obscura, parida, sin rastra.

Otra de igual pelo, de treinta meses; herrada la primera y todas sin asegurar.

Cuatro gallinas negras, propiedad de Mariano Montero Hidalgo.

Dado en Villanueva de la Serena a 4 de Abril de 1925.—El Juez, Fernando Cotta.

JO—331.

#### VILLENNA

D. José Luis Pintado y Avilón, Juez de instrucción del partido de Villena.

Por el presente, hago saber: Que en sumario número 18 de 1925, sobre hallazgo del cadáver de un individuo desconocido, dedicado a la mendicidad, de unos setenta años de edad, que dijo ser natural de Palma de Mallorca y tener dos hijas en ignorado paradero; he acordado llamar a los parientes más próximos del difunto (cuya muerte ha sido natural), para que en término de quince días comparezca ante este Juzgado a fin de suministrar los datos necesarios a la identificación del cadáver.

Villena, 31 de Marzo de 1924.—El Juez, Luis Pintado.

JO—6315

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### BOSQUE (EL)

D. Juan Blanco Olmedo, Juez municipal de la villa de El Bosque (Cádiz).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y de conformidad a las disposiciones legales vigentes, se abre concurso por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo los aspirantes presentar dentro de dicho plazo en el Juzgado de primera instancia de este partido, sus solicitudes documentadas con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del propio año.

Se advierte que los emolumentos de esta Secretaría producen, por término medio, unas 300 pesetas anuales.

El Bosque, 11 de Abril de 1925.—El Juez municipal, Juan Blanco.—El Secretario suplente, Antonio Gallardo.

JO—6657

#### CAMAS

D. Ramón Payán Gutiérrez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta villa se anuncia la misma a concurso de traslado entre Secretarios suplentes, por término de treinta días, a contar en que aparezca el presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, según lo dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes dirigirán sus solici-

tudes al Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de la ciudad de Sevilla, acompañando a la misma los documentos siguientes:

1.º Certificación de la inscripción de nacimiento.

2.º Informe de conducta expedido por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificado de aptitud para ejercer el cargo de Secretario, así como otros documentos que acrediten o le den preferencia para ejercer dicho cargo.

Camas, 8 de Abril de 1925.—El Juez municipal, Ramón Payán.—El Secretario propietario, Antonio Muñoz.

JO—6582

#### CAMPILLO DE ALTOBUEY

D. Francisco Canal Pérez, Juez municipal suplente de este término.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncian para su provisión, según lo ordenado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Motilla del Palancar, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Las plazas anunciadas no tienen otra retribución que los derechos de Arancel, y el término municipal consta aproximadamente de unos 4.000 habitantes.

El plazo de convocatoria para el concurso se proroga por quince días, para el caso de que no se presentaran aspirantes de los comprendidos en el mencionado Real decreto.

En este caso, los aspirantes, ateniéndose al Reglamento de 10 de Abril de 1871, han de dirigir sus solicitudes y documentos a este Juzgado municipal.

Campillo de Altobuey a 11 de Abril de 1925.—El Juez municipal, Francisco Canal Pérez.—El Secretario habilitado, Bienvenido Martínez.

JO—6644

#### CARPIO DE TAJO

D. Ricardo Martín Sacristán y López, Juez municipal de Carpio de Tajo, provincia de Toledo y partido judicial de Torrijos.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente en propiedad de este Juzgado, las cuales se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes y dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes al Sr. Juez de instrucción del partido y acompañarán los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su competencia o les dé preferencia para el cargo.

4.º Certificación de antecedentes penales.

El Secretario sólo percibe los derechos que por Arancel le corresponden sin subvención alguna y con las cargas consiguientes afectas al Registro civil.

Este pueblo dista de la estación férrea nueve kilómetros por carretera, habiendo servicio de automóvil.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen solicitar dichas plazas.

Carpio de Tajo, 16 de Abril de 1925.—El Secretario habilitado, José G. Olmedo.—El Juez municipal, Ricardo M. Sacristán.

JO—6894

#### IRIJO

D. Andrés Pérez García, Abogado y Juez municipal de Irijo.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario y se anuncia para proveer por concurso de traslado conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, con los documentos reglamentarios y que acrediten sus méritos, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Carballino, en la provincia de Orense, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente hábil al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID.

Este término consta de 6.826 habitantes de hecho y 7.678 de derecho, y según el movimiento de asuntos recaudará el Secretario por sus derechos arancelarios unas 2.000 pesetas anuales.

Irijo, 11 de Abril de 1925.—Andrés Pérez.

JO—6645

#### MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal bajo el número 1270 de 1924 contra Severiano Méndez Sanz por las faltas de vejación y daños, ha recaído la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 25 de Marzo de 1925; el Sr. D. Luis Castro y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas por vejación y daños contra Severiano Méndez Sanz, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Severiano Méndez Sanz a la pena de 30 pesetas de multa por la falta de vejación y la pena de cinco días de arresto por la falta de daños y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia a pena-

do por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma estando celebrando Audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe: ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 28 de Marzo de 1925.—Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal bajo el número 139 del año actual, entre Manuel Muñoz García, Natividad Muñoz Navidad, José Sevilla González y Enrique de Miguel Lugo, por la falta de hurto, en su virtud se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Marzo de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra José Sevilla González y Enrique de Miguel Lugo, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a José Sevilla González y a Enrique de Miguel Lugo a la pena de ocho días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en este juicio por mitad, y notifíquese esta sentencia al primero de dichos penados por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó.

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 28 de Marzo de 1925.—Licenciado Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 272 del año actual, entre Felipe Acosta Salgado, Jesús García Álvarez, Salustiana Atienza Hera, José Fernández Albertuy y Pilar Hidalgo Castilla, por falta de malos tratos, en su virtud se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Marzo de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra José Fernández Albertuy, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a José Fernández Albertuy a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese a éste esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratacó.

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid a 1 de Abril de 1925.—Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Agustín Sánchez Pesquero, por lesiones, juicio número 105 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Marzo de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Agustín Sánchez Pesquero, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Agustín Sánchez Pesquero a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí: Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 2 de Abril de 1925.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó. JO—6298

#### MADRID-CENTRO

Se anuncia la venta en pública subasta de los muebles y enseres correspondientes a la taberna sita en la calle de Toledo, número 81, que le han sido embargados a D. Jenaro Gutiérrez, para hacer efectiva la multa im-

puesta por el Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, habiéndose señalado para el acto del remate el día 13 de Mayo próximo, a las diez, en el local de este Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero; haciéndose saber que los bienes se han tasado en la cantidad de 145 pesetas; que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación pericial, y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la misma.

Madrid, 14 de Abril de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid.

JO—6698

Se anuncia la venta en pública subasta de los enseres embargados a don José Tello para hacer efectiva la multa que le fué impuesta por el ilustrísimo Sr. Director general de Seguridad, habiéndose señalado para el acto del remate el día 13 de Mayo próximo, a las diez, en el local de este Juzgado municipal, del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero; haciéndose saber que los bienes se han tasado en la cantidad 185 pesetas; que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación, y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la misma, hallándose depositados los enseres en el domicilio de D. José Tello, calle de la Salud, número 6.

Madrid, 14 de Abril de 1925.—El Secretario, José Ballester.—El Juez, Fructuoso Cid.

JO—6699

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 4.006 del año 1924, por maltrato, y contra Antonio González Menéndez, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 13 de Marzo de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio González Menéndez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Antonio González Menéndez, a la multa de 30 pesetas y al pago de las costas del juicio, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Antonio González Menéndez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S., y sellada con el del Juzgado en Madrid a 14 de Marzo de 1925.—El Secretario (fructuoso).



En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.998 del año 1924, por maltrato, y contra Juan Turco Julio, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 13 de Marzo de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Turco Julio.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Juan Turco Julio, a la multa de 30 pesetas y al pago de las costas del juicio, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Juan Turco Julio, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 14 de Marzo de 1925.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.994 del año 1924 por desobediencia y contra Jesús Fernández y Pedro Díaz, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Marzo de 1925, el Juez municipal del distrito del Centro, don Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Jesús Fernández y Pedro Díaz.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Jesús Fernández López y Pedro Díaz Fernández a la multa de cinco pesetas y reprensión a cada uno y al pago por partes iguales de las costas del juicio, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Juan Fernández López y Pedro Díaz Fernández, cuyos actuales domicilios y paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 14 de Marzo de Marzo de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.989 del año 1924 por lesiones y contra Vicente González Sanz, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid a 13 de Marzo de 1925, el Juez municipal del distrito del Centro don Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente González Sanz.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Vicente González Sanz a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Vicente González Sanz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 14 de Marzo de Marzo de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo número 3.937 del año 1924, por daños, contra Rogelio Roldán, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Marzo de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rogelio Roldán.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Rogelio Roldán a la multa de cinco pesetas y al pago de las costas del juicio; sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Rogelio Roldán, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 14 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Sr. Juez, F. Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 263 del año 1925, por escándalo, contra Roque Ibeas Gallo y otros, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Febrero de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Roque Ibeas Gallo y otros.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Perfecto Segura

Gelmayo a la multa de cinco pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente; a Roque Ibeas Gallo, a la multa de cinco pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas que les correspondan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Roque Ibeas Gallo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 18 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester.—V. B.: El Sr. Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 3.862 del año 1924, por lesiones y daños, contra Leonor Bean Tíol, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Febrero de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Leonor Bean Tíol.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Leonor Bean Tíol a la pena de cinco días de arresto menor por el artículo 602, más 15 pesetas de multa por el artículo 616; a que pague 20 pesetas a María Luisa Gómez en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Leonor Bean Tíol, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 14 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester.—V. B.: El Sr. Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 328 del año 1925, por daños y contra Blas Seseña y otro, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Febrero de 1925; el Juez municipal del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Blas Seseña y otro.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Blas Seseña Sáez y Vicente Martín Latorre a la multa de treinta pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente a que paguen a Eliecio Gamero 10 pesetas en concepto de indemnización y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Blas Seseña y Vicente Martín, cuyos actuales domicilios o paraderos de los mismos se ignoran, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado en Madrid a 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 239 del año 1925, por hurto y contra Tomás Benito Bernal y Joaquín Álvarez Ruiz, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Marzo de 1925; el Juez municipal del distrito del Centro D. Fructuoso Cid y Abad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Tomás Benito Bernal y Joaquín Álvarez Ruiz.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Tomás Benito Bernal y Joaquín Álvarez Ruiz a la pena de seis días de arresto menor a cada uno y al pago por partes iguales de las costas del juicio y remítase testimonio de esta sentencia al Registro Central de penados y rebeldes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Tomás Benito Bernal y Joaquín Álvarez Ruiz, cuyos actuales domicilios o paraderos de los mismos se ignoran, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 7 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.898 del año 1924, por desobediencia, y contra Vicente González Sanz, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Febrero de 1925; el Juez municipal del distrito del Centro D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente González Sanz.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Vicente González Sanz a la multa de veinticinco pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Vicente González Sanz, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 28 de Febrero de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 386 del año 1925, por escándalo, y contra Alejandro de Luis Paz y Sixto Belasa Herrero, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1925; el Juez municipal del distrito del Centro D. Fructuoso Cid y Abad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Alejandro de Luis Paz y Sixto Belasa Herrero.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Alejandro de Luis Paz y Sixto Belasa Herrero a la multa de cinco pesetas a cada uno y reprensión, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Alejandro de Luis Paz y Sixto Belasa Herrero, cuyos actuales domicilios o paradero de los mismos se ignoran, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 6 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 425 del año 1925, por daños, y contra José Heredero Rodríguez, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Marzo de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Heredero Rodríguez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Heredero Rodríguez a la multa de diez pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, a que pague a Lorenzo Andrés García 40 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Heredero Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 6 de Marzo de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 4.007 del año 1925 por hurto y contra Manuela Bori Cruz, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Marzo de 1925, el Juez municipal del distrito del Centro don Fructuoso Cid y Abad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuela Bori Cruz.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Manuela Bori Cruz a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas del juicio, remitiendo testimonio de esta sentencia al Registro central de penados y rebeldes, devolviéndose las librerías, pieza de convicción, a su dueño.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Fructuoso Cid.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Manuela Bori Cruz, cuyo actual domicilio y paradero de la misma se ignora, expido la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 25 de Marzo de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 4 de 1925 por daños y contra José Antonio Fanjul González, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Marzo de 1925, el Juzgado municipal del distrito del Centro D. José de la Plata Vilches, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Antonio Fanjul González.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Antonio Fanjul González a la pena de seis días de arresto menor a que pague a la Sociedad Madrileña de Tranvías 10 pesetas

en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio, siendo subsidiariamente responsable en lo que a la indemnización se refiere la Compañía metalúrgica Hispa.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Antonio Fanjul González, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Marzo de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 4.698 del año 1924 por maltrato y contra Josefina González Sánchez y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Marzo de 1925, el Juez municipal del distrito del Centro don Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Josefina González Sánchez y otros.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel López Fernández y Josefina González Sánchez a la multa de diez pesetas a cada uno y al pago por partes iguales de las costas del juicio, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Josefina González Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 11 de Marzo de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 476 del año 1925, por maltrato, y contra María Concepción Moratín Quintana, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Marzo de 1925, el Juez municipal del distrito del Centro don Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Concepción Moratín Quintana.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada María Concepción Moratín García a la multa de diez pesetas y al pago de las costas del juicio, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada María Concepción Moratín Quintana, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 13 de Marzo de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid. JO—6225

#### MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Luis Salas, por lesiones, y señalado con el número 244 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Marzo de 1925; el señor Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, Luis Salas.

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Salas a la pena de seis días de arresto menor y al pago de costas, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA expido la presente en Madrid a 19 de Marzo de 1925.—El Juez, Mario Sánchez Gómez.

JO—6198

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Hipólito García Rodas, por falta contra las personas, se ha señalado con el número 202 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Marzo de 1925; el señor Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados, Hipólito García Rodas y Manuel Arrana Rojo.

Fallo que debo condenar y condeno a Hipólito García Rodas a la pena de cinco días de arresto menor, reclusión y pago de la mitad de costas, y absuelto libremente a Manuel Arrana Rojo, declarando de oficio la otra mitad de costas, y notifíquesele a Hipólito esta parte dispositiva de

sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA expido la presente en Madrid a 19 de Marzo de 1925.—El Juez, Mario Sánchez Gómez.

JO—6199

#### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Basilio Velarde Palma, Juez municipal de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad, comprendido en la tercera categoría de las establecidas en la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, cuya provisión se anuncia a concurso de traslado, pudiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes y documentos al Sr. Juez de primera instancia de este partido de San Vicente de la Barquera dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Santander.

San Vicente de la Barquera, 15 de Abril de 1925.—El Juez municipal, Basilio Velarde Palma.—El Secretario suplente, Juan Díaz.

JO—6688

#### VALLEHERMOSO DE LA ISLA DE LA GOMERA

D. José García Luján, Juez municipal suplente de bienes anteriores del distrito primero de este pueblo de Vallehermoso de la Isla de la Gomera.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y Secretario suplente, que se han de proveer según el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, con los documentos acreditativos de sus condiciones y méritos en el Juzgado de primera instancia de este partido, advirtiéndose que este término municipal tiene, según el censo de población, 945 vecinos.

Vallehermoso, 21 de Marzo de 1925. El Juez municipal suplente, José García Luján.—El Secretario interino, José Hernández.

JO—6640

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.